

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar "in situ" el servicio de limpieza total del edificio sede de los Tribunales Federales de Parana (Provincia de Entre Ríos), durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1988; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 8/11.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CUARENTA MIL (A 40.000.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI